

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711, Torre A, Planta Baja (Sala INEGI), Col. San Juan Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 12 de noviembre de 2018, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo (el Comité) del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE), para llevar a cabo su Segunda Sesión Ordinaria 2018, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

| | |
|---------------|---|
| 16:45 – 17:00 | Registro. |
| 17:00 – 17:05 | <p>Bienvenida.</p> <ul style="list-style-type: none"> Julio A. Santaella Castell, Presidente del INEGI |
| 17:05 – 17:10 | <p>Verificación del Quórum. Lectura y aprobación del Orden del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> Julio A. Santaella Castell, Presidente del INEGI |
| 17:10 – 17:20 | <p>Seguimiento de Acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Rocío Mondragón Pérez, En suplencia de la Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, INEGI |
| 17:20 – 17:50 | <ul style="list-style-type: none"> Informe de la OCDE. Modelo de Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). Revisión Información de Interés Nacional. Análisis Comités Técnicos Especializados. Julio A. Santaella Castell, Presidente del INEGI |
| 17:50 – 18:00 | <ul style="list-style-type: none"> Valor agregado del Comercio Electrónico. Cuadros de oferta y utilización extendidos. Francisco Guillén Martín, Director General Adjunto de Cuentas Nacionales, INEGI |
| 18:00 – 18:10 | <p>Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros. AMIA-INEGI.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lázaro Trujillo Hernández, Director de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos, INEGI |

| | |
|---------------|---|
| 18:10 – 18:40 | <p>Asuntos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevo Índice Nacional Precios Consumidor. <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios, INEGI - Avances de los Censos Económicos 2019. <ul style="list-style-type: none"> • Susana Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios, INEGI - Participación del Secretario Técnico del CTEODS en los CTE del SNIE. - Actualización de los Programas de Trabajo de los CTE. - Presentación de los resultados del Tercer Monitoreo PAEG 2018 para el SNIE. <ul style="list-style-type: none"> • A. Rocío Mondragón Pérez, En suplencia de la Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, INEGI |
| 18:40 – 18:45 | <p>Acuerdos de la Segunda Sesión 2018 del Comité Ejecutivo del SNIE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A. Rocío Mondragón Pérez, En suplencia de la Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, INEGI |
| 18:45 – 18:50 | <p>Clausura de la Segunda Sesión 2018 del Comité Ejecutivo del SNIE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Julio A. Santaella Castell, Presidente del INEGI |

DESARROLLO

El Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del INEGI, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 79 y 81 de la Ley del SNIEG; 9 y 10 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como de la disposición Décima Segunda, fracción I, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, presidió los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, ante la ausencia de un miembro de la Junta de Gobierno del INEGI.

El Presidente del INEGI y del Comité dio la bienvenida y agradeció la presencia de los vocales y representantes de la Secretaría de Economía (SE), Banco de México (BANXICO), Secretaría de Turismo (SECTUR); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Hacienda y Crédito

Público (SHCP), y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); así como de los invitados asistentes, la Secretaria Técnica Suplente (Oficio CESNIE Núm. 300./125/2018 del 7 de noviembre de 2018), y la Secretaria Ejecutiva Suplente (Oficio Núm. 600./215/2018 del 9 de noviembre de 2018).

Acto seguido, el Dr. Santaella, en su carácter de Presidente del Comité cedió la palabra a la Mtra. Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, en suplencia de la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo, para la verificación del quórum, en términos de lo previsto en la Décima Quinta, fracción XIV y Décima Séptima, fracción I de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, quien informó que existía quórum para llevar a cabo la sesión, al estar presentes 7 de 12 de los integrantes de este órgano colegiado. Enseguida, la Mtra. Mondragón dio lectura al Orden del día, en cumplimiento a lo que establece la Décima Séptima, fracción II de las mismas Reglas, el cual el Dr. Santaella sometió a consideración de los asistentes y fue aprobado por unanimidad.

En lo relativo al Seguimiento de Acuerdos, el Presidente del Comité solicitó a la Mtra. Mondragón, dar cuenta del tema; quien señaló que el 9 de noviembre de 2018 se había enviado a los integrantes del Comité Ejecutivo, vía correo electrónico, el seguimiento a la situación de los mismos, e informó que se tienen nueve acuerdos de los cuales, cuatro fueron atendidos y cinco están en proceso. Indicó que de los asuntos en proceso es importante darles continuidad en las sesiones subsecuentes y son los siguientes:

1. Reunión del INEGI con la Cámara Minera de México y con la Secretaría de Economía.
2. Atención y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los Comités Técnicos Especializados (CTE) del Subsistema.
3. Propuesta de Indicadores Clave presentada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.
4. Comercio exterior de bienes y servicios, en el marco del CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.
5. Grupo de Trabajo de Finanzas Públicas.

El Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Director de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos del INEGI, en su calidad de invitado, hizo referencia al primer acuerdo en proceso y dio a conocer que se tiene avance en la atención del mismo, pues se han realizado dos reuniones entre el INEGI y la Cámara Minera de México, aunque está pendiente invitar a la Secretaría de Economía para que participe en próximas reuniones. En este sentido, el Presidente del Comité comentó que se tomaba nota del avance del acuerdo mencionado y conocimiento de los acuerdos que están en proceso.

Por otra parte, el Ing. Roberto Aguerrebere Salido, Director General del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en representación del Presidente del CTE de Información de la Infraestructura del Sector

Transporte, quien participa como Invitado en el Comité Ejecutivo, se refirió al acuerdo relacionado con el Índice Nacional de Precios Productor del Sector Transporte, del cual comentó que ha estado en comunicación la Dirección General Adjunta de Índices de Precios, la Dirección de Tratamiento de la Información y un investigador del INEGI con el IMT, para trabajar conjuntamente con la Subdirección de Cálculo, Publicación e Investigación de dicha dependencia. Señaló que se tiene pendiente llevar a cabo una consulta con autoridades del autotransporte público federal, pero debido a la etapa de transición de gobierno federal no ha sido posible realizar la consulta; y considerando la importancia del proyecto, solicitó al Comité Ejecutivo darle continuidad.

Sobre el particular, la Mtra. Mondragón comentó que en la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Comité Ejecutivo, se tomó el acuerdo CESNIE/1.2/2018, que indica que el INEGI se reuniría con el IMT para conocer su requerimiento sobre el Índice Nacional de Precios Productor del Sector Transportes; el 5 de septiembre se realizó la reunión mencionada y el acuerdo se reportó como atendido. No obstante, en atención a la solicitud del representante del IMT en la presente sesión del Comité Ejecutivo, se retomará el acuerdo para dar continuidad a los trabajos relativos al Índice.

El Dr. Santaella comentó la conveniencia de revisar la redacción del acuerdo, a fin de mantener en proceso su atención, y la Mtra. Mondragón señaló que se procedería a la revisión, conforme lo indicado.

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, el Dr. Santaella presentó el Informe del seguimiento que se ha dado a la Recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), relacionada con las Buenas Prácticas Estadísticas para México. En este tenor, señaló que en 2017 se llevó a cabo una revisión entre pares por parte de la OCDE al INEGI, a la SHCP, al BANXICO y a la SECTUR. La visita de pares contó, entre otros, con la presencia de expertos de la Oficina de Estadísticas de Canadá y de la Oficina Federal de Estadística de Suiza. Señaló que la revisión del apego a la Recomendación es quizá más pertinente para el Subsistema Nacional de Información Económica, pues la OCDE tenía un interés particular en la estadística económica y, por ello, fue que se eligieron las contrapartes antes mencionadas.

Comentó que, en 2018, derivado de la revisión entre pares, se informó que México en general cumple en alto grado con la Recomendación sobre las Buenas Prácticas Estadísticas; sin embargo, se hicieron 12 recomendaciones, entre las cuales están las siguientes:

- Revisar los criterios y procedimientos para declarar y mantener ciertos datos como Información de Interés Nacional (IIN), a fin de garantizar que los temas elegibles sean lo suficientemente amplios y que la información continúe siendo relevante, de alta calidad y esté disponible siguiendo los principios de Datos Abiertos.

- El SNIEG debe protegerse contra la proliferación excesiva de estructuras. Un primer paso puede ser programar una revisión de los Comités Técnicos Especializados, cuyo número ha crecido considerablemente, para examinar alternativas para su optimización y racionalización.
- El INEGI debe, entre otras actividades, intensificar los esfuerzos de mejora de la Calidad en todo el SNIEG. La coordinación mejoraría si los elementos del marco del INEGI, también fueran implementados por otras Unidades del Estado.

El Dr. Santaella informó sobre las acciones que se están llevando a cabo para atender las Recomendaciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- Este año se publicó una nueva versión de las Reglas para Determinar la IIN, donde se establece que la IIN se revisará cada tres años, que se instaló en el INEGI un Grupo de Análisis de la IIN, conformado a su vez por cuatro grupos: 1) *¿Qué es la IIN?*, el cual proyecta clarificar y homologar los criterios para determinar IIN e Indicadores Clave (IC); 2) *Identificación de necesidades de Información*, que busca desarrollar un proceso institucional para la identificación y canalización de necesidades de información del SNIEG; 3) *Metodología Científicamente Sustentada y criterios de calidad*, que tiene el propósito de establecer criterios para la revisión y actualización de metodologías y de atributos de calidad de la información; y 4) *El Servicio Público de Información y el Acervo*, cuya finalidad es normar el Servicio Público de Información y el Acervo del SNIEG.
- En cuanto a la revisión de la operación de los 40 Comités Técnicos Especializados, comentó que se considera elaborar propuestas de reorganización de los CTE existentes y la creación de nuevos; así como realizar la revisión de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE).

Mencionó que, entre los resultados de la operación de estos órganos colegiados que integran este Comité Ejecutivo, se cuenta con dos declaratorias de Normas Técnicas, una del CTE del Directorio de Nacional de Unidades Económicas y la otra del CTE Estadísticas de Comercio Exterior. En cuanto a propuestas de IIN, se cuenta con cuatro declaratorias, dos del CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales, que son la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales y la Encuesta Mensual de Servicios; del CTE de Estadística de Comercio Exterior, la Balanza Comercial de Mercancías de México; y del CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes, la Red Nacional de Caminos. Respecto a los Indicadores Clave se cuenta con 77, propuestos por ocho Comités del SNIE.

Concerniente a la participación de los Vocales de los diez CTE del SNIE que han sesionado durante 2018, 19% de los asistentes fueron Vocales Titulares; 29%, Vocales Suplentes; y 52%, Representantes. Lo anterior indica, por una parte, que han

presentado dificultades para que los titulares atiendan las convocatorias; y, por otra parte, que se corre el riesgo de no contar con el quórum necesario. Otra problemática es que con el número de CTE, se hace difícil que los funcionarios participen en las reuniones continuamente, ya que algunos titulares participan en diferentes Comités.

- En el tema referente al Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), mencionó que desde 2014 se ha venido trabajando en el INEGI en una agenda de Aseguramiento de la Calidad INEGI; primero con la emisión de la Norma correspondiente; y en 2015 con la creación del Comité de Aseguramiento de la Calidad INEGI y la emisión de Principios y Buenas Prácticas del SNIEG, en materia de calidad. Comentó que en 2018 se aprobó la Norma Técnica del Proceso de Producción de información estadística y geográfica (MPEG) del INEGI, que es la adaptación de un modelo que existe en la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE).

La Norma del MPEG tiene el objetivo de garantizar la estandarización de los Procesos y la Calidad de la Información. Para su cumplimiento se han establecido las siguientes etapas: Especificaciones de necesidades; Diseño, Construcción, Recolección, Procesamiento, Análisis, Difusión y Evaluación. Actualmente la Norma tiene aplicación en el ámbito del INEGI, pero se proyecta que en el corto plazo se convierta en una Norma para todo el Sistema y, por ende, todas las Unidades del Estado que realizan actividades estadísticas y geográficas se verán beneficiadas con la implantación de esta normativa.

Por parte de la SHCP, el Mtro. Iván Arias Gallegos, Director General de Análisis Macroeconómico de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, Representante de la Vocal en el Comité Ejecutivo, preguntó sobre el avance que tiene el INEGI en los temas de la OCDE; en particular, en lo que se está realizando en torno a la revisión de los CTE y los grupos que se han instalado para la revisión del tema de IIN. Consultó si existe un plan general o se trata de una primera aproximación para explorar el tema y si se tiene identificado en qué fase se incorporaría la opinión de las Unidades del Estado.

El Dr. Santaella respondió que, efectivamente, se tiene un plan, pero ha sido un proceso complejo, y que se tiene previsto concluir los análisis en 2018; procesar y analizar la información de los distintos órganos colegiados del Sistema; realizar la revisión y construcción de una definición conceptual de la IIN; socialización de la norma y demás; se espera que en el transcurso del primer semestre de 2019 se tenga todo listo para socializarlo junto con los otros temas expuestos. Por otra parte, aludió que existe un grupo que trabaja el tema de las finanzas públicas, y a pesar de que la LSNIEG tiene como una temática la información financiera, todavía no se ha creado un CTE de Información de Estadísticas Financieras. Concluyó que con la nueva administración pública federal, será necesario irse adaptando a los nuevos actores y a las prioridades que se vayan definiendo.

El siguiente punto del orden del día, correspondió al Lic. Francisco Guillén Martín, Director General Adjunto de Cuentas Nacionales del INEGI, quien realizó la presentación de nuevos productos del Sistema de Cuentas Nacionales, en esta ocasión, el Valor Agregado del Comercio Electrónico y los Cuadros de Oferta y Utilización extendidos.

Respecto del Valor Agregado del Comercio Electrónico (E-Commerce), parte de la economía digital; señaló que este producto se refiere a un proceso de compra, venta o intercambio de bienes, servicios e información, a través de las redes de comunicación, y términos de la venta que se realiza por Internet, correo electrónico u otro sistema comparable en línea, cuyo pago puede o no ser efectuado en línea.

Manifestó que el objeto principal de este Valor Agregado es contar con un dato que dé cuenta del tamaño del comercio electrónico; es decir, que indique cuál es su contribución en el total de la economía. Indicó también, que la medición del valor agregado bruto del comercio electrónico y su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), se realiza a partir de un enfoque de oferta, y se presenta desagregado en comercio al por mayor y comercio al por menor para los bienes, y un agregado de otros servicios; resultando que el comercio electrónico al por menor, es el que ha tenido una mayor dinámica, le sigue el comercio al por mayor, y por último, el de servicios; destacando que los tres han observado un incremento importante entre 2013 y 2016.

Al respecto, el Ing. Roberto Aguerrebere Salido, preguntó si los servicios que se adquieren vía electrónica como la renta de bicicletas, patinetas y motocicletas en la Ciudad de México, son parte del comercio electrónico. El Lic. Guillén respondió afirmativamente y señaló que en el comercio electrónico incluye todo tipo de ventas por medio de internet, incluyendo cualquier tipo de alquiler.

A continuación, el Lic. Guillén se refirió al proyecto de los Cuadros de Oferta y Utilización Extendido (COUE), los cuales describen las magnitudes de las compras y ventas entre las industrias y la demanda final; señalando que estos CUOE se generan a partir de los Cuadros de Oferta y Utilización (COU) y de información de los Censos Económicos. Los CUOE indican que las industrias se observarán a diferentes niveles de desagregación ubicando el perfil del propietario, el perfil de exportación y el tamaño de los establecimientos; además, permiten identificar con mayor detalle la participación de las industrias en las Cadenas Globales de Valor; siendo sus usuarios: la academia, organismos internacionales como la OCDE; el Fondo Monetario Internacional (FMI); y el Banco de México (BANXICO), entre otros. Informó que los CUOE se publicarían el 14 de noviembre de 2018.

Para continuar con el siguiente punto de orden del día, el Dr. Santaella solicitó al Lic. Lázaro Trujillo Hernández, Director de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos del INEGI, realizar la presentación del Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAI AVL).

El Lic. Trujillo dio a conocer que recientemente el INEGI inició la captación del registro mencionado y que el 7 de noviembre del año en curso, por segundo mes consecutivo se realizó su publicación. Expresó que el objetivo del RAI AVL es mantener y publicar los registros administrativos correspondientes a la venta, producción y exportación de automóviles y camiones ligeros, para contribuir con los usuarios al conocimiento de la industria automotriz. Este Registro anteriormente lo integraba la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. (AMIA), y actualmente lo realiza el INEGI a solicitud de la AMIA.

Puntualizó que se organizaron diversas reuniones que permitieron entender el proceso y establecer los tiempos de entrega con las empresas agrupadas con la AMIA, constituyendo convenios de colaboración entre el INEGI, la AMIA y 21 empresas automotrices afiliadas a la Asociación; y elaborando cartas compromiso donde se fijaron tiempos, periodos para el suministro de información, y el tipo de información que se proporcionaría. Esto con el propósito de dar continuidad a la divulgación de la información de la industria automotriz de vehículos ligeros.

Subrayó que el Registro proporciona información en el corto plazo, sobre la producción y comercialización de unidades vehiculares nuevas; además contribuye a la generación de diversas estadísticas que puedan ser utilizadas para la evaluación y seguimiento del sector automotriz, por parte de los usuarios de los ámbitos público, privado y académico, a través de su consulta en Internet. Comentó que el INEGI decidió captar esta información y divulgarla, por la importancia del sector automotriz en el ámbito económico de México. En este tenor, se refirió a la participación de la industria automotriz en el PIB de manufacturas, en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de México, donde la fabricación de automóviles y camiones representa 11% del PIB; la fabricación de partes para vehículos automotores, 9% del PIB; y, de manera conjunta, constituyen la quinta parte del valor del PIB del sector de manufacturas, conforme los resultados de 2017, publicados recientemente.

En cuanto al comercio exterior, informó que 31 de cada 100 pesos que se exportan en el país, corresponden a productos automotrices como las unidades vehiculares y las autopartes. Agregó que el Registro permite generar otras estadísticas, una de ellas, los resultados mensuales de la estadística de vehículos de motor registrados en circulación, con los cuales fue posible identificar que para el año 2017, 30.7 de millones de unidades vehiculares correspondieron a automóviles y 11.2 millones, a camiones de carga y pasajeros. La información que se proporciona es a nivel nacional, excepto para la comercialización de los vehículos híbridos y eléctricos que tienen un desglose por entidad federativa. En relación con la actualización de los datos suministrados por las empresas, éstos no tienen tratamiento estadístico, por lo que mantienen su carácter de registro administrativo y permiten a las empresas realizar actualizaciones que el INEGI reflejará directamente en lo publicado. Para el caso del registro de los vehículos eléctricos e híbridos, se realizó un desglose por tipo de tecnología, a petición de las empresas ya que

la AMIA no lo consideraba. Este registro dispone de datos relacionados con el total de ventas de vehículos por entidad federativa y tipo de tecnología. Uno de los principales resultados para el mes de octubre de 2018, se refiere a las ventas totales de vehículos ligeros en el mercado nacional que alcanzaron la cifra de 117,325 unidades vendidas entre los meses de enero y octubre.

Referente a la producción de vehículos ligeros por tipo (periodo 2009-2018), para octubre de 2018 se alcanzó la cifra de 1,992 unidades de camiones ligeros y 1,325 de automóviles. Acerca de la exportación de vehículos por países, el principal destino fue Estados Unidos de Norteamérica con 2,115,705 unidades vendidas. Mencionó que el calendario de publicación, así como la información completa del Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros, se encuentra disponible en: www.inegi.org.mx y en: <http://www.beta.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl>

Al respecto, el Dr. Rafael Alexandri Rionda, Director General de Planeación e Información Energéticas de la SENER, Suplente del Vocal en el Comité Ejecutivo, preguntó cuál es la razón por la que los vehículos híbridos y eléctricos no entran en el mismo proceso de los ligeros, si los proveedores e informantes son los mismos. En respuesta el Lic. Trujillo contestó que es debido a que así lo venía haciendo AMIA y el INEGI se encuentra en esta primera etapa trabajando este Registro Administrativo tal y como, se tenían establecidos los periodos para suministrar la información. No obstante, se tiene previsto para una segunda etapa, ver la forma de mejorar los tiempos de entrega de información, en este caso incluyendo la de los vehículos híbridos.

El Dr. Santaella, en complemento a la respuesta, señaló que una de las preocupaciones de la industria automotriz, en materia de competencia económica, tiene que ver con la compartición de la información que está restringida por la Ley, por ese motivo se presenta con el mismo grado de desagregación como lo venía haciendo la AMIA, pues es importante satisfacer las necesidades de los usuarios en un espacio seguro.

Por parte de la Secretaría de Economía, la Lic. Verónica Orendain de los Santos, Directora General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología, en representación del Presidente del CTE de Información Económica de los Sectores Industriales, quien participa como Invitado en el Comité Ejecutivo, comentó que la Secretaría es una de las principales dependencias interesadas en que el RAI AVL funcione, y tiene conocimiento del riesgo y de las dificultades administrativas e incluso legales para completar esta tarea. Subrayó que es importante considerar la información relacionada con la industria pesada, pues es parte relevante de la industria en general. En este contexto, el Dr. Santaella indicó que tener el convenio con la AMIA, hace posible explorar lo referente a los datos relacionados con la industria de los vehículos pesados.

A continuación, en el apartado de los Asuntos Generales, el Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios del INEGI, presentó el Índice

Nacional Precios al Consumidor actualizado, e informó que, por tratarse de Información de Interés Nacional, el mismo fue sometido a consulta pública del 15 de enero al 15 de febrero de 2015, a través de Internet y de reuniones con informantes y usuarios especializados. Las reuniones se efectuaron con el CTE de Estadísticas de Precios, BANXICO, Instituciones Gubernamentales, INEGI, Cámaras, Asociaciones y Empresas; Instituciones Académicas y de Investigación; y con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), reportando que se recibieron 107 participaciones. Asimismo, se realizaron reuniones técnicas con BANXICO, SHCP, CONEVAL, representantes del Sector Financiero y analistas económicos.

Dio a conocer, que las características principales del INPC son las actualizaciones de la canasta de bienes y servicios; de los ponderadores; del periodo base; del diseño estadístico para la selección de los puntos de cotización, y de la cobertura geográfica. Además, comentó que el 24 de abril de 2018, el Dr. Julio A. Santaella impartió un seminario internacional por internet (Webinar), en el que presentó el INPC para informar al exterior de las características del Cambio de Año Base. En la segunda quincena de julio de 2018 inició el periodo del INPC con el Cambio de Año Base; el 23 de agosto se publicó en la página del INEGI y el 24 del mismo mes en el Diario Oficial de la Federación.

Se informó que el Dr. Santaella y el Director General de Estadísticas Económicas, ofrecieron dos conferencias de prensa para la presentación del INPC; la primera el 23 de agosto de 2017, donde se presentaron los aspectos generales que conllevarían al Cambio de Año Base del INPC. La segunda, el 23 de agosto de 2018, cuando se dio a conocer el INPC. También se confirieron entrevistas a diversos medios de comunicación, del 23 de agosto al 4 de septiembre del año en curso. Al respecto, el Dr. Santaella indicó que para contar con el INPC, se pasó por un proceso largo y meticuloso, desde la consulta pública de 2015 hasta el 23 de agosto de 2018 cuando se publicó.

Posteriormente, el Dr. Santaella solicitó a la Act. Susana Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios del INEGI, exponer los Avances para los Censos Económicos 2019; al respecto se informó que para el levantamiento censal, se programó la actualización del Directorio de Establecimientos Grandes y Empresas, de agosto a noviembre de 2018, el cual tenía un avance aproximado de 90%. Destacó que esta actualización proporciona información relevante que permitirá llegar al levantamiento censal con los directorios completos, pues aun cuando se realiza un recorrido de todo el país, es importante contar con la mejor información y más actualizada posible, en particular para los Establecimientos Grandes, de los cuales se tiene estimado que en 2019 serán cerca de 300 mil, de los 6.3 millones establecimientos que se estiman habrá en total.

En cuanto a las actividades previstas para 2019 y 2020, se comentó que de enero a junio se realizará la recepción de información de establecimiento grandes y empresas; de febrero a mayo, el operativo censal masivo; el 10 de diciembre de 2019, la entrega de los resultados oportunos o preliminares; y el 16 de julio de 2020, los resultados definitivos.

Relativo a los preparativos y planeación para el levantamiento, informó que se trabaja en el proceso de adquisiciones, que la planeación a detalle ya fue elaborada y validada; que el proceso de capacitación (capacitación en cascada), inició desde el 15 de octubre de 2018, a nivel de oficinas centrales, direcciones regionales y coordinaciones estatales; y que el operativo masivo se llevará a cabo del 7 de febrero al 10 de mayo de 2019.

Sobre el tema, el Lic. Víctor Gerardo Cruz Morales, Director de Estadística de la SECTUR, Representante de la Vocal en el Comité Ejecutivo, preguntó qué sucede con la información, si en el levantamiento censal se pasa por zonas donde no hay señal de internet; a lo que la Act. Pérez Cadena respondió que la información se capta en el momento y en cuanto el dispositivo de cómputo encuentra una conexión a internet la envía, pero si esto no sucede, generalmente, al final del día se realiza el envío desde oficinas del INEGI ubicadas a lo largo del territorio nacional. Para el caso de zonas remotas, el envío de la información se realiza semanalmente. En complemento, el Dr. Santaella explicó que el esquema no es de transmisión de la información en tiempo real, aunque sí se procura sea con alta frecuencia.

Posteriormente, la Mtra. Angélica Rocío Mondragón Pérez, en representación del Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación, y Secretario Técnico del CTE de Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), dio cuenta de la participación del Secretario Técnico del CTEODS en los CTE del SNIE y recordó que en la Primera Sesión de este Comité Ejecutivo del 8 de junio de 2018, se invitó al Dr. Ordaz para que en las reuniones de trabajo de los CTE del SNIE, presentara el estatus que guardan estos órganos colegiados en relación con los ODS. Informó que entre junio y julio de 2018 se asistió a seis Comités: del Directorio Nacional de Unidades Económicas, de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales, de Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Estadísticas de Comercio Exterior, de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero y de la Sociedad de la Información, sesiones en las cuales se establecieron algunos compromisos como son:

- Revisar la asignación de Indicadores de los ODS por Unidad del Estado y por CTE.
- Revisar la posibilidad de estimar algunos indicadores ODS de los niveles II o III, o proponer un proxy.
- Revisar los indicadores que se definan en la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030.

Notificó que son cinco los Comités en los que no se ha realizado la presentación de su estatus respecto de los ODS, y para los cuales se tiene el compromiso de hacerlo en sus próximas reuniones, son los siguientes:

- CTE de Información Económica de los Sectores Industriales.
- CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.
- CTE de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.

- CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes.
- CTE de Estadísticas de Precios.

En el tema de la Actualización de los Programas de Trabajo de los CTE, la Mtra. Rocío Mondragón señaló que como era del conocimiento de los asistentes, los Programas de los CTE del SNIE tienen vigencia a 2018; en ese sentido, las RIOCTE establecen que tres meses antes de concluir su vigencia, los CTE deben iniciar la actualización pertinente. Anunció que en 2018 se actualizó la *Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los CTE*, misma que está disponible en el Portal SNIEG en: <http://www.snieg.mx/?page=3230>. Enfatizó que entre las actualizaciones más relevantes está el establecimiento de mecanismos y formatos amigables que coadyuven a garantizar una vinculación de las actividades que se registran en sus Programas de Trabajo a los documentos programáticos del SNIEG. Comentó que, si bien es difícil pensar en una programación de los Programas a mediano y largo plazo, sí es factible elaborar una primera programación a un año, considerando las actividades que están registrada en el PAEG, así como aquellas que no se pueden interrumpir, tal es el caso de la actualización de la IIN y de los Indicadores Claves; lo cual se constituiría en una base para que en 2019, una vez que se cuente con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y los programas de gobierno, tener elementos para una segunda revisión y actualización de los Programas de Trabajo.

Enseguida, presentó los resultados del Tercer Monitoreo PAEG 2018 para el SNIE, mencionando que el desglose de las Actividades específicas (Ae), que están registradas en el Programa Nacional de Información Estadística 2018 (PNEG 2018), en el caso del SNIE se tienen 55 Ae registradas con 151 entregables. Señaló que 85% de las Ae tiene un estatus de aceptable; 12% corresponde a Ae que se concluyeron; y 3% se encuentran en estado crítico, dado que no se han concluido en los tiempos programados.

Las Ae que están en estado crítico, una corresponde al CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación y se refiere a realizar un congreso de indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual se reportó se regularizará en el cuarto trimestre de 2018. La otra Ae, compete al CTE de la Sociedad de la Información y corresponde al Repositorio de Indicadores de la Sociedad de la Información, la cual se informó se concluirá en 2019.

Posteriormente, la Mtra. Mondragón, en suplencia de la Secretaria Ejecutiva, dio lectura a la toma de conocimiento de los asuntos presentados y a la propuesta de acuerdos de la sesión.

Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica toman conocimiento de los siguientes temas:

- Del Informe de la OCDE y las recomendaciones sobre las buenas prácticas Estadísticas para México.

- Del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), que se encuentra en implementación en el INEGI.
- De la revisión de los procesos para la determinación de la Información de Interés Nacional (IIN) que se está llevando a cabo este año en el INEGI.
- Del análisis de los Comités Técnicos Especializados del SNIE, para revisar su continuación, fusión o creación de nuevos.
- De la presentación del Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico a las Cuentas Nacionales.
- De la publicación del Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros, y del Convenio establecido entre el INEGI y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C. (AMIA).
- De la publicación del Nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- De los Avances de los Censos Económicos 2019.
- Del informe de la promoción de los trabajos para la generación de los Indicadores ODS, por parte del Secretario Técnico del CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los CTE del SNIE.
- Del exhorto a los CTE del SNIE para llevar a cabo la actualización de sus Programas de Trabajo, con apoyo de la "Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados" que se encuentra disponible en el Portal del SNIEG en la ruta: <http://www.snieg.mx/?page=3230>
- De los resultados del Tercer Monitoreo del PAEG 2018 para el SNIE.

Así mismo, la Secretaria Ejecutiva Suplente dio lectura a los acuerdos tomados por los integrantes del Comité Ejecutivo en la sesión:

ACUERDOS

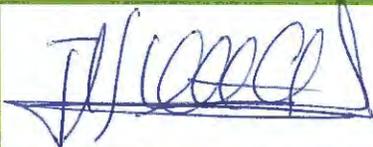
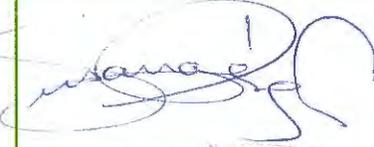
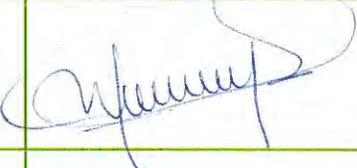
1. Se mantendrá el seguimiento a los Acuerdos del Comité Ejecutivo del SNIE que se encuentran en proceso.
2. El INEGI y el Instituto Mexicano del Transporte continuarán con los trabajos para elaborar conjuntamente una canasta de Bienes y Servicios representativa de los gastos del Sector de Autotransporte de Carga. En sustitución del Acuerdo CESNIE/1.2/2018 referente a "El INEGI se reunirá con el Instituto Mexicano del

Transporte para conocer su requerimiento sobre el Índice Nacional de Precios Productor del Sector Transportes”.

3. La Secretaria Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la segunda sesión 2018 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma, una vez que los integrantes la hayan opinado.

Una vez presentada la propuesta de Acuerdos, el Dr. Santaella la sometió a consideración de los presentes, quienes por unanimidad manifestaron su aceptación a los mismos.

Siendo las 18:50 horas, el Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, por esta ocasión en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, agradeció a los integrantes de este órgano colegiado e invitados, su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria 2018, con la participación de los funcionarios siguientes:

| Nombre | Cargo en el Comité Ejecutivo | Firma |
|--|-------------------------------|---|
| Julio Alfonso Santaella Castell INEGI | Presidente del Comité |  |
| Susana Patricia Pérez Cadena INEGI | Secretaria Técnica Suplente |  |
| Angélica Rocío Mondragón Pérez INEGI | Secretaria Ejecutiva Suplente |  |
| Aldo Dylan Heffner Rodríguez BANXICO | Vocal |  |
| Fabián Eduardo Juárez Hernández SAGARPA | Vocal Suplente |  |

| Nombre | Cargo en el Comité Ejecutivo | Firma |
|---------------------------------------|------------------------------|---|
| Rafael Alexandri Rionda SENER | Vocal Suplente |  |
| Gabriela Gutiérrez Salas IFT | Vocal Suplente |  |
| Iván Arias Gallegos SHCP | Representante de Vocal | |
| Víctor Gerardo Cruz Morales SECTUR | Representante de Vocal |  |

Como Invitados asistieron los representantes que se mencionan a continuación:

Por parte de la SE, Víctor Francisco Juárez Gordiano, Asesor Económico A del C. Secretario, en representación del Coordinador de Asesores del C. Secretario, quien participa como Vocal en el Comité Ejecutivo.

Por parte de la STPS, Antonio Amerlinck Assereto, Director de Investigación y Estudios Laborales, en representación de la Directora General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, quien participa como Vocal en el Comité Ejecutivo.

Por parte del CONACYT, Cristina Hernández Ramírez, Subdirectora de Diseño Estadístico, en representación del Presidente del CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien participa como Invitado en el Comité Ejecutivo.

Por parte de la SE, Verónica Orendain de los Santos, Directora General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología, en representación del Presidente del CTE de Información Económica de los Sectores Industriales, quien participa como Invitado en el Comité Ejecutivo.

Por parte de la SAGARPA-SIAP, Jorge Gustavo Tenorio Sandoval, Director de Análisis Estratégico en representación de la Presidenta del CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero quien participa como Invitada en el Comité Ejecutivo. Asimismo, asistió Jorge Castillo Morales, Subdirector de Información Financiera.







Por parte de la SCT, Roberto Aguerrebere Salido, Director General del Instituto Mexicano del Transporte, en representación del Presidente del CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes, quien participa como Invitado en el Comité Ejecutivo.

También asistieron en calidad de Invitados:

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica, José Eduardo de la Torre Bárcena, Director de Planeación y Ana Elena de Lara Cardona, Subdirectora de Análisis y Gestión del SNIE.

Por parte de la Dirección General de Estadísticas Económicas, Francisco Guillén Martín, Director General Adjunto de Cuentas Nacionales; Araceli Martínez Gama, Directora General Adjunta de Encuestas Económicas; Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índice de Precios y Lázaro Trujillo Hernández, Director de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos.